



Expediente: 4777/24

Carátula: ALE AMADO JOSE S/ USURPACIÓN DE AGUAS - ART. 182 VICT: ACUÑA ROSA NOEMI. LEGAJO: S-008266/2023 S/

MEDIACION PENAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO PENAL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **26/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ALE, JOSE AMADO-DENUNCIADO 90000000000 - ACUÑA, ROSA NOEMI-DENUNCIANTE

27184320032 - SCHAMMAS, ANDREA VIVIANA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Penal

ACTUACIONES Nº: 4777/24



H101021783947

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

9 de Julio N° 455 – 8° Piso – S. M. de Tucumán

JUICIO: ALE AMADO JOSE S/ USURPACIÓN DE AGUAS - ART. 182 VICT:ACUÑA ROSA NOEMI. LEGAJO: S-008266/2023 s/ MEDIACION PENAL.-

LEGAJO N°: 4777/24

UNIDAD JUDICIAL INTERVINIENTE: UNIDAD F. USURP, ESTF Y CIBER 2

Atento a lo dispuesto en el decreto que antecede, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, en fecha 25 de julio de 2024, ante mi Funcionario/a Judicial, se procedió al sorteo de un Mediador/a, resultando desinsaculado el N° perteneciente al/a la Dr./a. SCHAMMAS ANDREA VIVIANA (P). Con lo que terminó el acto firmándose previa lectura de la misma por ante mi, doy fe.jmg

Actuación firmada en fecha 25/07/2024

Certificado digital:

CN=GIUNTA Julieta Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27303571162

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.